

Durante el trámite de la causa Carlos Alberto Telleldín sostuvo que armó una única camioneta, con el motor de la Trafic de "Messin" y la carrocería de la de Sarapura. Con relación al destino que habría dado al vehículo así conformado, brindó dos versiones, una, consistente en que lo vendió y la otra, en que lo entregó a efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Esta última la expuso en su declaración indagatoria del 5 de julio de 1996 que el Tribunal considera insanablemente nula; si bien la hipótesis allí volcada resulta materia de tratamiento en otro tramo de esta sentencia, aquí sólo se analizará el aspecto referido a la venta, sin perder de vista, como se dijo, que no fue posible demostrar si el motor de la Trafic de "Messin", -cuyo último dato fehaciente acerca de su existencia se registra el 4 de julio de 1994 en el domicilio de Cotoras- fue efectivamente montado en la carrocería de la de Sarapura.